

FRENTE AMPLIO TACUAREMBO

PROGRAMA PARA EL
GOBIERNO
DEPARTAMENTAL .

2015- 2020

Introducción

El principio fundamental del Gobierno Departamental del Frente Amplio es que sea gobierno ejercido efectivamente por, con y para todos los vecinos de todas las localidades y parajes del departamento. Esta fuerza política ha elaborado un programa estratégico, participativo y abierto para llevar adelante, asegurando un cambio en nuestra sociedad con un fuerte contenido social y humanista.

Las decisiones del gobierno, cualquiera sea su ámbito, deben estar siempre presididas por el principio de permitirle a todos los habitantes el acceso igualitario a las posibilidades que ofrece nuestro tiempo, Y también el desarrollo de políticas de mediano y largo plazo para instaurar una sociedad más justa, participativa y solidaria.

Esta democracia equitativa que aspiramos implica generar condiciones para lograr la igualdad de oportunidades para todas y todos.

Es básico para las concreciones también, la adhesión y participación del trabajador municipal, por lo que procuraremos su involucramiento mediante una serie de acciones y propuestas concretas. . El funcionario municipal deberá tener una remuneración adecuada, un escalafón y un sistema de ingreso y ascenso claros, como una de las prioridades.

Para lograr implicar realmente a los vecinos en una gestión participativa, la estructura municipal debe reformarse profundamente asumiendo una cristalina transparencia en la administración de los recursos financieros y en la gestión de los recursos humanos, que la preserven de todo acto de corrupción o clientelismo. Todos los actos administrativos deben ser ajustados estrictamente a las normas de derecho. Esta cristalinidad en la gestión impedirá el uso indebido de la función pública para provecho de jerarcas del gobierno o personas de su amistad. El Gobierno Municipal mantendrá informada a la población usando distintos medios de todos aquellos datos sobre compras, ventas, contrataciones, llamados a precio, licitaciones, designaciones, concursos, etc.

Para lograr la eficacia y eficiencia indispensables para el logro de los objetivos definidos, la administración departamental se someterá a un proceso de modernización, aplicando nuevos sistemas de reorganización institucional y los últimos avances tecnológicos. En este aspecto se procurará la máxima utilización de la capacidad hoy instalada, introduciendo los asesoramientos y capacitaciones necesarios para su optimización. Se privilegiará al respecto el establecimiento de convenios con Udelar y/o institutos privados.

El Gobierno Departamental frenteamplista estudiará en profundidad el sistema tributario vigente, tratando de adecuarlo a los criterios de nuestra realidad, justicia y solidaridad que son el fundamento de esta propuesta programática. Teniendo presente que el grueso de los ingresos por los tributos departamentales depende de lo recaudado por patentes de rodados y contribución inmobiliaria, será en ellos donde se focalizará nuestra

propuesta.

El gobierno departamental en manos del Partido Nacional, ha funcionado con espíritu empresarial, verticalista, y por amiguismos logrando un efecto con repercusión en los medios locales, creando la ilusión de una buena gestión, haciendo énfasis en la construcción de obras e infraestructura sin considerar a la población en sus necesidades básicas.

Estas políticas, se deberán revertir con una Intendencia frenteamplista que tenga como eje el desarrollo humano a través de la implementación de políticas sociales, con el fin de lograr los cambios en la calidad de vida de las personas.

De esa forma estará en total concordancia con las políticas nacionales, que han disminuido considerablemente las tasas de pobreza y le han dado oportunidades de desarrollo y bienestar al conjunto de la sociedad.

Conceptos claves de una gestión frenteamplista

Participación con igualdad de oportunidades.

El principio fundamental de un gobierno departamental del Frente Amplio es que éste sea ejercido efectivamente con la participación de todos los vecinos de las ciudades y sus barrios, de todas las localidades y parajes del departamento donde se puedan facilitar los espacios de discusión de los asuntos que los preocupan en su vida diaria, que propenda a su bienestar y que les permita desarrollar sus capacidades tanto personales como comunitarias.

Desarrollo humano

El gobierno frenteamplista, promoverá el desarrollo humano, entiendo por ello el proceso de desarrollo de capacidades sociales, económicas, políticas, institucionales que pone en el centro de los objetivos al ser humano, buscando su bienestar, con una preocupación especial por el colectivo, más allá de lo individual.

Mejorar la calidad de vida, como actividad liberadora, incluye la cobertura de las necesidades básicas, el aumento de las capacidades endógenas y la creación de valor en el territorio.

El punto de partida, es un modelo de gestión distinto, que toma como base los principios que define el programa del gobierno nacional, aplicado al territorio del departamento. Con ese fin se hace necesaria la participación organizada de la ciudadanía.

Desarrollo territorial

Proceso consciente cuyo principal objetivo es mejorar la calidad de vida de la comunidad que habita un territorio específico. Involucra transformaciones estructurales en las dimensiones política, económica, social, cultural y ambiental. Para eso es fundamental el conocimiento previo de la situación en que se encuentra la población del departamento y el potencial productivo del mismo, así como sus oportunidades en el contexto regional, nacional e internacional.

Supone además, desde el punto de vista humano, un profundo reconocimiento de las diferencias, de la diversidad, de los múltiples modos de desarrollo y, por lo tanto, un abordaje ético.

Descentralización

En este proceso de cambio estructural se vuelve clave el papel de los actores en el territorio, el funcionamiento de las redes institucionales coordinando y articulando recursos, políticas y modos de intervención territorial con soluciones integrales. Con esas miras es primordial el relacionamiento y la articulación entre las instituciones públicas y privadas del departamento en la construcción de una agenda estratégica departamental que sea la guía para la acción coordinada de todos los involucrados. *Toman especial relevancia en este proceso, el desempeño de los alcaldes y concejales.*

La Cultura como un derecho

Se entiende que el concepto cultura está asociado a la cohesión social, democratización, crecimiento y desarrollo, sustentabilidad y educación. Por lo tanto todo programa debe tener en cuenta que la cultura es un Derecho pero a la vez un Deber social y político.

Partiendo de esos valores concebimos a la intendencia como una potente herramienta para el desarrollo del departamento y en especial para llevar adelante políticas en coordinación y complementación con las políticas nacionales. Es tiempo de generar mecanismos que faciliten a la sociedad tacuarembense la incorporación del cambio cultural que se está procesando en el país.

El punto de partida, contexto departamental

El último censo de población del año 2011 indica que habitan el departamento de Tacuarembó 90.053

personas, de las cuales un 49,05% son hombres y un 50,95% son mujeres. El 89% de la población reside en áreas urbanas y el 11% lo hace en zonas rurales. Tacuarembó es el departamento del país con mayor población rural dispersa en unos 160 pequeños centros poblados. Esta conformación de la población se refleja en su perfil productivo, donde el sector primario, ocupa el 24,3% de la población activa, mientras que en el resto del país la media es de un 11,6%.

En lo que respecta a la situación socioeconómica, un 12,4 % de la población está por debajo de la línea de pobreza, mientras que la media nacional es de un 9,5%, pero, al igual que en el resto del país la pobreza medida por ingresos ha disminuido a partir del año 2006 (en Tacuarembó era de un 30,3%). Los hogares bajo la línea de indigencia han bajado de 1,9% en 2006, a 0,7% en 2011. En el interior del departamento los datos muestran una situación más desfavorable en todos estos índices, hay mayor pobreza rural.

La actividad productiva tiene una base agropecuaria. La ganadería de bovinos de carne es la principal fuente de ingresos para el 74% de las explotaciones agropecuarias del departamento. Le siguen la forestación, con un 10%, la explotación ovina un 3%, y en porcentajes aún menores: cereales y oleaginosos, arroz, vacunos de leche, viticultura, agroturismo, servicios agropecuarios, cerdos, viveros, horticultura, aves, citricultura y otros.

Si consideramos el trabajo, la actividad creció desde 2006, siendo el porcentaje actual de ocupados de un 59,8% (media nacional es de un 64,5%) y según los datos del INE esta tasa de ocupación es más baja en las localidades de menos de 5000 habitantes alcanzando los valores máximos en el interior rural. Es relevante la desocupación de los jóvenes. El 22% de los jóvenes entre 15 y 29 años no estudian, ni trabajan. El 41,4% de estos jóvenes pertenecen a hogares pobres.

Gestión Municipal

Los Servicios. El ABC

Reformular la planificación de los servicios municipales teniendo en cuenta los conceptos claves de la gestión frenteamplista, en el manejo de los recursos y la democratización de los servicios, con un criterio de equidad social que permita priorizar la situación de los barrios y localidades con mayores vulnerabilidades en los aspectos referentes a: Infraestructura, Obras, Alumbrado Público, Caminería Rural, Mantenimiento de Calles y Espacio Públicos, Lugares de Recreo, Centros de Barrio, otros.

Se promoverá una gestión que conduzca al proceso político con la mayor eficacia y fidelidad hacia el logro de los objetivos estratégicos definidos. Será posible alcanzarlos con una profunda identificación con la historia, tradición y valores de la izquierda uruguaya.

Se necesita la coordinación con el Gobierno Nacional, como socio para el desarrollo, para optimizar recursos y concretar para los próximos cinco años la mejora de los indicadores socioeconómicos en el departamento.

Necesariamente de deberá revisar el actual organigrama del ejecutivo comunal y realizar los cambios tanto

en su actual estructura como en sus funciones y métodos de trabajo.

Planificación, presupuesto y resultados:

es fundamental desarrollar y fortalecer la planificación, instrumento clave para diseñar el presupuesto y ejecutar las acciones de gobierno, así como el relacionamiento departamental (alcaldías), regional y nacional.

El nuevo presupuesto debe acompañar el cambio de concepción y destino de las políticas públicas así como del propio instrumento. En esta concepción, el presupuesto quinquenal departamental debe pasar de una orientación estrictamente institucional a una estructura programática vinculada a la planificación de las políticas a llevar adelante, así como a los resultados esperados. ***Este cambio significativo constituye un primer paso hacia un presupuesto integrado y participativo.***

Tanto los ingresos genuinos generados por la política tributaria departamental, como los que recibe por transferencias del gobierno central, tendrán un uso racional y transparente, marcando sensibles diferencias con el manejo actual, tanto en su concepción como en su estructura.

Los egresos, especialmente referidos a gastos e inversiones tendrán cambios significativos en virtud de los diferentes objetivos sociales y políticos de la concepción frenteamplista en la gestión de los recursos.

Política tributaria:

esta política del gobierno departamental frenteamplista, urbana y rural, se apoyará en los siguientes criterios:

1°) Impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes de cualquier tipo, vigentes o a crearse, estarán directamente relacionadas al valor de los bienes gravados, a la capacidad contributiva de los ciudadanos y empresas, a su forma organizativa y esencia.

2°) Estímulo a los nuevos emprendimientos económicos que apuesten a la innovación y generen externalidades positivas para el departamento y toda la región más desfavorecida del país.

3°) Búsqueda permanente de la justicia contributiva: ***el que tenga más que pague más, el que use más y deteriore más también debe pagar más.*** En el estudio de la morosidad se pondrá especial cuidado en que no sean perjudicados quienes siempre han estado al día con sus tributos (evitar el sistema de quitas e intereses más beneficioso a quienes caen en mora).

4°) Contribución a la preservación de nuestros recursos naturales renovables en su máxima potencialidad.

Se deberá contar con una base de datos que informe de todos los bienes inmuebles y sus propietarios, para luego calcular el monto total y aplicar las tasas correspondientes.

El sistema debería “castigar” impositivamente aquellas propiedades urbanas y suburbanas desocupadas, de forma de incentivar a sus propietarios a que ofrezcan dichos bienes al mercado de alquileres o bien los den en ocupación.

De la misma forma se procederá con los terrenos baldíos que por su estado afectan a la población.

El gobierno departamental, a través de los distintos medios y muy especialmente del Congreso de

Intendentes, deberá hacer llegar su posición ante el gobierno nacional para que otorgue la facultad a los gobiernos departamentales para aplicar porcentajes diferenciales sobre el aforo de los inmuebles, que se aplicarían en función del programa de desarrollo económico-social y tributario del departamento así como tener las facultades para poder hacer exoneraciones y rebajas en las tasas a aplicarse a las actividades que se desea incentivar (producción familiar- inversiones innovadoras – emprendimiento de jóvenes, etc.)

La situación de los aforos rurales tampoco puede continuar así, con valores de la hectárea muy por debajo de su precio real, por lo que habrá que trabajar para actualizarlos. El gobierno departamental deberá realizar acciones a todo nivel para que esto sea posible y tratar de conseguir apoyo en el Congreso de Intendentes para proponer al Parlamento, que en el momento de fijar la alícuota que se deberá a aplicar sobre los aforos, establezca claramente que éstos deben estar actualizados de modo que acompañe en tiempo real los valores de mercado del bien y cuando esto no se cumpla que permita a los gobiernos departamentales actualizarlos aplicando índices predeterminados.

Políticas sociales

Se debe reestructurar la Dirección de Desarrollo Social, revisar sus objetivos y su rol dentro del gobierno municipal.

La nueva matriz de protección social en el país obliga a jerarquizar las políticas sociales en el ámbito departamental.

Es necesario un fortalecimiento de lazos con el MIDES en la articulación de estrategias locales, vinculadas a las nacionales, en temas como educación, discapacidad, adulto mayor, juventud, infancia, mujer, etc.

.Con un sentido de cohesión social, la participación será un eje transversal de trabajo, tanto en la etapa de diseño como en la de ejecución y evaluación de los programas. Los centros de barrio y las comisiones vecinales serán espacios claves en este sentido.

CULTURA

Promover el proceso de reconocimiento de los derechos culturales.

Formar capital humano para la gestión cultural con énfasis en proyectos de cultura y desarrollo.

Explotar la potencialidad de los vínculos entre la cultura y las comunicaciones.

Bregar por redimensionar y resignificar la Casa de la Cultura, convirtiéndola en una verdadera escuela de artes, impulsora de manifestaciones culturales del departamento.

Se darán fuertes apoyos al desarrollo de las artes, del pensamiento y de la sensibilidad por medio de escuelas de Música, cuerpos estables de Teatro y Danza, certámenes de narrativa y poesía.

Formar y prestigiar a los músicos de la orquesta. Se le deben brindar todo lo necesario para su funcionamiento pleno (amplificación y locomoción propias). La orquesta tiene que hacerse presente en todas las localidades del departamento, realizar espectáculos al aire libre, debe educar en música.

Estimular las iniciativas científicas, tecnológicas y su relación con el desarrollo.

Reacondicionar la Biblioteca Municipal acorde a la nueva realidad del departamento.

la disponibilidad de libros es importante, pero se debe asegurar que existan libros de utilidad tanto para el placer del lector como para el estudio o la investigación; con adquisición de ejemplares actualizados y personal idóneo para su manejo.

Creación de Centros MEC en las localidades que lo requieran, potenciar los ya existentes dándoles el valor que verdaderamente deben tener.

Los centros barriales se transformaran en verdaderas usinas culturales.

Resignificar el carnaval fiesta popular de las mas queridas por la población y a la que más concurre. Por esta razón, se deberá aportar ideas y apoyo para el mejoramiento de los contenidos e imagen. Brindar cursos de formación a los distintos actores carnavaleros, asegurar que cuenten con estructuras adecuadas en cuanto a escenografías, iluminación, sonido, etc. Trabajar para lograr acuerdos de cooperación con los cursos de vestimenta (para la realización de los trajes) y de electricidad de UTU.

Apoyar a los artistas para lograr un óptimo nivel, así como asegurar que el Carnaval recorra barrios y sea rentable para quienes lo realizan desde su lugar.

Continuar con las políticas hacia el turismo local fomentando la cultura turística. En este sentido, resignificar eventos como Patria Gaucha y Semana Gardeliana apostando al rigor histórico, a su valor como expresiones del Patrimonio Cultural además de convertirlas en productos de consumo de toda la ciudadanía local.

.El Frente Amplio no deberá abandonar estos eventos sino, impregnarlos de contenido real, ya que la primera no ha sido otra cosa que una feria comercial, asumiendo como “folclore” las sapiencias del peón de campo y hasta ha sido utilizada como instrumento de propaganda partidaria. Para cambiar este hecho, la Fiesta de la Patria Gaucha, podrá transformarse en una reunión del pueblo de Tacuarembó en torno a la cultura local, la IDT debe jugar un rol fundamental para que eso suceda.

La imagen de Gardel está ligada con Valle Edén. Sin embargo no ha sido utilizada con seriedad la historia del gran cantor, ni se ha logrado afluencia de turistas a la zona. Tampoco ha sucedido que las celebraciones en torno a la figura de Gardel tengan amplia repercusión popular con participación masiva.

Será una tarea del gobierno departamental en el ámbito cultural, la información sobre el patrimonio artístico existente en nuestro departamento, es necesario investigar sobre el caudal de obras de arte, ubicarlas, conocer su valor, restaurarlas si fuera necesario, facilitar el acceso y visitas en la medida de lo posible.

Iniciativas culturales privadas, deben ser apoyadas en la medida que contribuyan a desarrollar el buen gusto, la capacidad crítica, la contemplación y disfrute de la actividad artística y cultural.

Comunicación y difusión

Apoyar el trabajo cultural a través de Radios y Canales comunitarios a fin de difundir la diversidad cultural de las diferentes localidades del departamento y mejorar el nivel de comunicación.

Crear una emisora FM del Gobierno Departamental, con aportes a la cultura, con rigor en la información y discusión de temas.

Deporte y recreación

Fomentar en el departamento la actividad física y deportiva saludable y recreativa, promoviendo la participación de la comunidad en ese proceso. Dotar de la infraestructura necesaria para el desarrollo de estas actividades en todo el departamento.

La IDT debe contar con profesionales de Educación Física para asegurar que estas actividades lleguen a todos los barrios y zonas rurales.

Promover la realización de eventos deportivos regionales o nacionales.

Se debe buscar el apoyo de organizaciones locales y nacionales que solventen los gastos de organización, difusión etc. de cada evento sin perder el objetivo y a la vez la cristalinidad de los diversos aportes.

Desarrollo de actividades de verano en especial la natación. Se deben organizar el uso de la piletas que permita que más población tenga acceso a la actividad y una optimización del aprovechamiento de las horas-profesor.

Incentivar y apoyar la creación y funcionamiento de distintas federaciones deportivas en algunos deportes menores en coordinación con instituciones públicas (MTD, ANEP, instituciones deportivas).

Generar un espacio para la socialización, desarrollo de valores de convivencia y de hábitos saludables.

Vivienda

Plan de Viviendas para el departamento integrado a las demás políticas sociales que viene llevando el Gobierno Nacional.

Objetivos

1. Eliminar las situaciones de emergencia habitacional.

La emergencia social será prioritaria, asimilando todos los planes nacionales que la atiendan. Para esto se tendrá un plan de contingencia para urgencias, ya sea refacciones o soluciones habitacionales. Continuar con planes de realojos, así como la implementación de políticas sociales para urgencias graves, con soluciones transitorias.

Se tendrá especial cuidado en los efectos inclusivos de los proyectos, en el accionar interinstitucional e interdisciplinario coordinando con los distintos organismos involucrados. Se favorecerán la aplicación de diversas soluciones y tipologías constructivas de calidad, favoreciendo la diversificación del entramado social y la integración.

Inventario de bienes inmuebles del gobierno departamental, ociosos y/o subutilizados, que puedan ser destinados a viviendas de interés social.

2. Disponer de bienes inmuebles para construcción de viviendas destinadas a los sectores de menos recursos, colaborando en la ejecución de planes de vivienda para los mismos.

Se desarrollará la Cartera de Tierras Departamental, en cumplimiento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, incluyéndose los bienes existentes, ejecutándose los recursos presupuestales ya votados, y previéndose suficientes recursos en el presupuesto futuro. Los lotes disponibles se adjudicarán mediante mecanismos que aseguren equidad y transparencia, en régimen de propiedad, para aquellas familias

necesitadas de vivienda, habilitando la aplicación de los programas nacionales para construcción de vivienda nueva: cooperativas de ayuda mutua y autoconstrucción asistida. Se dotarán de los lotes resultantes de todos los servicios requeridos para la construcción de viviendas de interés social.

Se tomarán las medidas necesarias, del orden que correspondan, para que permita los inmuebles privados declarados en situación de abandono sean puestos al servicio de la sociedad. Se tomarán iniciativas de orden legislativo y/o se apoyarán las que estén en curso en el Parlamento. Todo ello se complementará con la aplicación de fuertes gravámenes a las viviendas desocupadas y terrenos baldíos.

Siguiendo la línea de trabajo del Ministerio de Viviendas, se hará un plan de construcción de viviendas, por etapas, acorde a las necesidades departamentales, a través de la Dirección de Obras y convenios con Empresas Públicas o Privadas.

Se trabajará sobre cartera de tierras para la construcción, y se desarrollará un plan estratégico urbanístico para ubicar viviendas en lugares donde las familias tengan servicios adecuados para el desarrollo de sus integrantes.

Se realizarán convenios con el Plan Juntos proporcionándole terrenos de la cartera departamental de tierras y demás insumos necesarios para encarar en forma eficaz y eficiente el inicio de las obras correspondientes para solucionar las situaciones de emergencia, buscando minimizar las dificultades burocráticas.

Se incluirá en el organigrama departamental, un Departamento de Vivienda de Interés Social, en la órbita de Desarrollo Social, que facilitara convenios con los organismos nacionales y llevará adelante la ejecución de los proyectos de vivienda en coordinación con la Dirección Gral. de Obras.

Todas las actividades de desarrollo integrado de las políticas de vivienda con las restantes políticas sociales que viene llevando a cabo el Gobierno Nacional en estos dos períodos, no han tenido una contraparte en el gobierno departamental. Se debe revertir la situación con una activa participación del Ejecutivo Departamental y del Representante Nacional electo, fortaleciéndose las necesarias coordinaciones entre los organismos públicos, la sociedad civil y las empresas. A tales efectos es necesario reconocer y reforzar el rol que cumple en este sentido la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales.

Se colaborará en la aplicación de la Canasta Energética (conexiones internas, tarifas, uso) para mejorar las condiciones de habitabilidad de la vivienda y la calidad de vida de los vecinos. A tales efectos se realizarán las gestiones correspondiente y se realizarán convenios, con la Dirección Nacional de energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería, el Ministerio de Desarrollo Social, OSE, UTE y ANCAP para poder ayudar a los vecinos a que utilicen energías más eficientes y de costos más accesibles.

Se incentivará el mecanismo de dación de inmuebles en pago de deudas, destinándose estos bienes al logro del objetivo prioritario así como se agilizaran las medidas para los proceso expropiatorios cuando corresponda.

Se ejercerán todas las competencias que le correspondan asumir al Gobierno Departamental en el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (LOTy DS), ejerciendo especial control en

materia de aprobación de los fraccionamientos y en materia de utilización de los recursos que se obtienen en los mismos para la Cartera de Tierras Departamental. Se ejercerá con criterio fundamentalmente preventivo.

3. Colaborar en la implementación de políticas de vivienda y hábitat del Gobierno Nacional, dirigidas a atender las necesidades de los sectores medios y medios bajos, optimizando el uso intensivo del stock de vivienda, la consolidación urbana y la generación de hábitats sostenibles.

Se creará, una oficina de Rehabilitación Urbana que otorgará préstamos para la refacción, mejora, terminación y ampliación de viviendas. Este programa funcionará con fondos de MVOTMA, mediante acuerdos con el Gobierno Departamental. Se realizarán llamados públicos en diferentes localidades del departamento, asegurando mecanismos de equidad y transparencia. De esta forma se asegurará la atención del importante déficit en el departamento.

Articular con otras organizaciones sociales público privadas como MEVIR para la mejora del hábitat y la vivienda en el medio rural.

Se otorgarán beneficios en los tributos municipales y contribución inmobiliaria a aquellos propietarios que realicen reciclaje de viviendas y otros edificios para la producción de nuevas unidades habitacionales de interés social. Con el mismo propósito se dispondrá una línea de créditos blandos para refaccionar viviendas para alquilar, con compromiso de arrendamiento inmediatos y repago mediante retención a los alquileres.

El Gobierno Departamental promoverá la realización de operaciones urbanas concertadas con otros organismos del Estado y con los vecinos a los efectos de efectuar acciones habitacionales en zonas y barrios de interés urbanístico y social.

Se tomarán las iniciativas legislativas necesarias a los efectos de proceder a regularizar la tenencia de la tierra para que se puedan ejecutar los programas de vivienda de interés social en los predios rurales y urbanos con problemas en la titularidad. Se realizarán los convenios con organismos e instituciones pertinentes a los mismos efectos.

Salud.

Atencion para todos

Se han desarrollado múltiples programas y planes desde el gobierno, que apuntan a un efectivo cambio de modelo de atención, fortaleciendo el Primer Nivel de Atención (PNA) que es donde se deben resolver la mayoría de los problemas de salud y las condiciones generadoras de éstos, así como debería ser la puerta de entrada de los usuarios al sistema de salud.

Para ello, es necesario fortalecer lo ya hecho y actuar sobre donde aún existen carencias, esto es fortalecer las policlínicas comunitarias, atender a sus funcionarios revalorizando a los mismos en sus derechos laborales.

Contribuir al avance del sistema Nacional integrado de salud.

Crear cargos de alta dedicación en zonas rurales para asegurar la atención en las zonas más alejadas de la ciudad y con dificultad para el acceso a los servicios sanitarios.

Aplicar la descentralización a los efectos de mejorar atención y aumentar prestaciones en localidades y barrios.

Participación activa de la ciudadanía creando comisiones locales de salud, con representantes de trabajadores de la policlínica local, usuarios y personal médico.

Regionalización: mejorar capacidad de resolución de la región a través de organizaciones de salud, vinculándose a desarrollo del tercer nivel de atención y helitransportes.

Puesta en marcha de CECOED el Centro Coordinador de Emergencias Departamental, dependiente de SINAIE. Se trata de un organismo que provee, planifica, ejecuta y evalúa acciones que hagan frente a las situaciones caracterizadas como “EMERGENCIAS” (siniestralidad, intentos de autoeliminación, consumo problemático de sustancias, inundaciones, presencia de Aedes Aegypti, invierno polar, animales sueltos, incendios forestales), evitando tener que enfrentar dichas situaciones una vez instaladas o cuando estas se acerquen a su irreversibilidad.

Medio Ambiente: organizar comisión de cuenca del río Tacuarembó, en comunicación con río Negro y del Uruguay, así como control de basurales, liderar reciclaje, etc.

Participar desde la IDT y municipios en el Plan ROPAS (Rondas Preventivas y Asistenciales) de ASSE-FEMI-MIN DEF y MSP

Desarrollo productivo

El Frente Amplio desde el Gobierno Departamental, impulsará acciones tendientes a la elaboración de un Plan para el desarrollo integral del Departamento a corto, mediano, y largo plazo.

Se implementaran medidas que tiendan a un desarrollo sostenible donde se enfatice el desarrollo productivo y la competitividad, atendiendo además la emergencia y la inclusión social presentes, respetando el derecho de las futuras generaciones. Es imprescindible generar condiciones para diversificar la matriz productiva departamental.

En todas las acciones se tendrá especial atención en el cuidado ambiental así como los efectos del cambio climático.

Junto a instituciones de nivel nacional, se procurará la progresiva formalización del empleo y del cuentapropismo en el departamento, creando una oficina especializada en éste trabajo. La articulación con el BPS, con el MTSS, con el PIT CNT, con el MIEM-DINAPYME, serán priorizadas en ésta estrategia.

Se propiciará el desarrollo de una economía social solidaria.

Los pequeños productores agropecuarios del departamento son una prioridad. La Intendencia articulará con el MGAP DGDR y con todas las instituciones vinculadas al sector (IPA INIA INC, INEFOP, etc) procurando el desarrollo de una política que haga viable y sostenible el trabajo en el campo. Particularmente se hará hincapié en la capacitación del productor. Mediante acuerdos con el INIA y la UDELAR, se promoverá la

investigación y la extensión de tecnología para la horticultura, la pesca artesanal, la fruticultura, la apicultura, entre otras actividades. Se promoverá y facilitará mecanismos para mejorar la comercialización de lo producido. Se estudiará la posibilidad de instalar un Mercado Agrícola que beneficie al productor y al consumidor.

En minería tomar conocimiento del potencial de departamento en este sector de actividad y sobre todo valorar el impacto ambiental y la sostenibilidad así como la relación con el desarrollo productivo tradicional del departamento.

Actividades priorizadas:

-Producción familiar agropecuaria.

-Pequeñas y medianas empresas innovadoras

-Radicación de jóvenes en el medio rural

-Emprendimientos cooperativos de jóvenes Establecer políticas de desarrollo rural inclusivo, para atender a la producción familiar y asalariados rurales, sectores estratégicos y tradicionalmente postergados, mediante la colonización, el fortalecimiento de las organizaciones sociales y facilitando el ingreso a las cadenas de valor.

Nuclear a pequeños productores familiares para brindar atención integral para su desarrollo (créditos, subsidios, semillas, acceso a maquinaria de laboreo transferencia de tecnología, infraestructura, lugares de venta, canales de comercialización)

Promover y fortalecer un Sistema de Extensión Rural, con prioridad en generación de conocimiento e investigación para mejorar la productividad de pequeños y medianos productores. Abordar la cadena de comercialización: costos, impuestos, intermediarios, traslados.

Promover la inserción de jóvenes capacitados y/o formados que contribuyan al recambio generacional del aparato productivo, que jerarquice a la mujer y la familia rural, como factor determinante del desarrollo sostenible del territorio.

Crear y sostener espacios de Educación de Jóvenes y Adultos en determinados territorios, que contemplen acciones socio educativas para la permanencia y continuidad educativa o laboral.

Apoyar la reinserción y continuidad de los estudios de los adolescentes brindándoles información y motivación sobre diferentes oportunidades educativas, sistemas de becas, brindándoles materiales adecuados, promover formación y consolidación de Grupos de Jóvenes Rurales.

Promover la conservación de los recursos naturales a través de la información, difusión y concientización de su importancia y valor en distintos ámbitos educativos, productivos y sociales de la zona y de la adopción de medidas específicas para su uso responsable.

Trabajo, empleo y relaciones laborales: promover y mejorar la calidad del empleo de los trabajadores a nivel departamental. Reducir la informalidad, democratizar el acceso al mercado de trabajo (jóvenes, mujeres, discapacitados).

Garantizar el escalafón del funcionario municipal, reconociendo sus derechos y llegando a un convenio laboral acordado en forma conjunta, que dé garantía y sentido ético a la función municipal en el

Apoyar la reinserción y continuidad de los estudios de los adolescentes brindándoles información y motivación sobre diferentes oportunidades educativas, sistemas de becas, brindándoles materiales adecuados, promover formación y consolidación de Grupos de Jóvenes Rurales.

Promover la conservación de los recursos naturales a través de la información, difusión y concientización de su importancia y valor en distintos ámbitos educativos, productivos y sociales de la zona y de la adopción de medidas específicas para su uso responsable.

Promover y apoyar Emprendimientos cooperativos de Jóvenes y Mujeres.

Modernizar y descentralizar la gestión de PRODEMA.

Articular la implementación de acciones con el gabinete productivo y de innovación.

Implementar soluciones integrales y compartidas en la problemática del desarrollo Departamental

Seguir avanzando en el Ordenamiento Territorial en el Departamento, como una política de estado para el gobierno departamental y el de los municipios.

Apoyar la política para el manejo integrado de las cuencas del río Tacuarembó así como del Acuífero Guaraní que constituyen reservas estratégicas de agua.

Apoyar de forma decidida el Desarrollo del Campus de Investigación, Aprendizaje e Innovación que vienen impulsando INIA, la Universidad de la República, junto al MGAP y a la Comisión Mixta ANEP UdelaR para el fomento de formación a todos los niveles. Apoyar toda la institucionalidad existente vinculada al desarrollo de las fuerzas productivas, Agencia de Desarrollo Tacuarembó, Consejo Asesor Departamental (MGAP), Mesa de Desarrollo Productivo, Centro de Desarrollo Empresarial, Programa de Desarrollo de Proveedores, MIPYMES.

Fortalecer y apoyar todas las acciones tendientes a mejorar las comunicaciones y las tecnologías de la información, dando especial apoyo al Plan Ceibal, Flor de Ceibo, creación de bibliotecas electrónicas, cursos a distancia en las más diversas áreas. La información debe considerarse como un recurso estratégico a todos los niveles

El Consejo Agropecuario Departamental creado por la Ley 18.0126 del 12 de mayo de 2007, y la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales creada en el año 2006 e institucionalizada por Decreto N° 277/011 del 1° de agosto de 2011, son los ámbitos de las Instituciones Públicas que pueden dar respuesta a las demandas y propuestas de las Mesas de Desarrollo Rural que son los ámbitos de la población rural.

El CAD tiene como algunos de sus cometidos articular las políticas agropecuarias nacionales con las departamentales, y promover el mayor involucramiento de la sociedad agropecuaria en la definición e instrumentación de las políticas del sector y orientar el accionar de las instituciones vinculadas.

Las MDRs son instancias de encuentro entre la institucionalidad pública y los pobladores del campo, son un ámbito territorial de participación que propicia el desarrollo rural.

Creación del Mercado Agrícola Tacuarembó, MAT, donde la comuna aporte el espacio físico para que los productores del departamento comercialicen sus productos, en forma directa a la población.

Este Mercado, debe prestar a los usuarios, productores y vecinos, un conjunto de servicios, que lo constituya en un paseo atractivo para la población.

Obtener un predio de mediano tamaño para estacionar los camiones en las afueras de la ciudad y así poder luego vigilar que los vehículos pesados no circulen por la misma en ese mismo lugar se podrá construir galpones que se alquilarían a las empresas lo donde como depósitos.

Reprogramación del servicio de vertedero municipal con un aprovechamiento distinto de los deshechos enfocando a la clasificación y venta

PROPUESTA DE UN PARQUE INDUSTRIAL

La Intendencia Municipal de Tacuarembó, dispone hoy de aproximadamente 20 hectáreas en la zona destinada a Parque Industrial, aledaño a la Planta de SAMAN. Este predio cedido por Colonización, tiene precisamente, el objetivo de instalar allí un Parque Industrial.

Es prioridad de nuestro Frente Amplio, contribuir al desarrollo de la industria en general, agregando valor, generando empleo de calidad, al tiempo de aportar a la necesaria transformación de la matriz productiva.

Este Parque Industrial, en armonía con la legislación vigente, debe ofrecer ventajas comparativas que faciliten la llegada de industrias. Para ello, un Plan de Inversiones de la Intendencia y el Gobierno Nacional, apuntando a concretar esta idea, teniendo en cuenta la Ley 16.906 sobre promoción de inversiones, la Ley 17.547 relativa a Parques Industriales, y el Decreto Reglamentario 524/005 acerca de Promoción y desarrollo

Promover otros emprendimientos productivos

En este sentido promover y dar apoyo a actividades como el trabajo con materiales reciclables y a las personas que hacen esas tareas.

Creación de la marca Tacuarembó haciendo la misma de interés departamental, destacando a productos de calidad comprobada, otorgándole a los productos y sus productores incentivos por su gestión.

TURISMO

Hemos optado por el turismo respetuoso del medio ambiente, que se acerca a la naturaleza en pequeños grupos, por ejemplo al practicar senderismo, fotografiar animales, conocer plantas y rocas, y responsabilizándonos de nuestros deshechos

Un a condición indispensable para que se afiance el turismo desde el punto de vista económico, es la calidad de los servicios que se brinden al turista (aspecto que deberá estar reglamentado).

Ecoturismo

Promover esta forma de turismo que se desarrolla en áreas naturales, donde el principal atractivo es el paisaje y el poder apreciar y entender la naturaleza directamente. na manera es desarrollando el senderismo.

Se deberá ampliar y mejorar los espacios públicos destinados al turismo, recuperando algunos puntos como la Laguna de las Lavanderas, el Parque Batlle, zonas de camping en Villa Ansina, San Gregorio, Valle Edén, Paso de los Toros, y otras.

LOS MUNICIPIOS DE PASO DE LOS TOROS, SAN GREGORIO Y VILLA ANSINA DISPONDRAN DEL APOYO PARA GESTIONAR Y CONCRETAR ACCIONES EN EL TERRITORIO DE INCIDENCIA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y LAS PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE SUS POBLADORES.